

Concurrentes

En la Ciudad de Sagunto a dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los Consejeros ausentes al margen, para celebrar, bajo la Presidencia del camarada Demetrio Pellos Gavia Manuel Cardenas Berbel, la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Iniciando las diez horas y cinco minutos, por dicho Presidente se declaró abierta ordenando la lectura del acta de la sesion ultima que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del siguiente escrito: = "Al Consejo Municipal de Sagunto = Salud = El que suscribe José María Forge, conserje de los cuarteles sitos en esta localidad, tiene el honor de participar a esa Corporacion que ha sido trasladado a prestar sus servicios en la Intendencia de los Hospitales de Villavieja, Pase de Castellón; y queriendo marchar sin expresar su gratitud a los camaradas que componen el Consejo, como igualmente a los empleados del Municipio por las atenciones que le han dispensado durante el tiempo que ha estado ejerciendo su cargo en esta Ciudad, sirva el presente como manifestacion de agradecimiento a todos; agradecimiento que merece hacerse extensivo al pueblo de Sagunto por el trato acogedor y cariñoso que dispensa a los evacuados de los pueblos que fueron invadidos por las hordas asesinas del fascismo. = Reciban la adhesion entusiasta de este camarada que os alienta para que promogais nuestra labor en pro de una sociedad de justicia y bienestar para todos los seres humanos, asi como se ofrece en su nuevo cargo para cuantos servicios sean necesarios en beneficio de la causa del Pueblo. = Salud y libertad = Sagunto 13 de Noviembre de 1937 = José María = Rubricado"

El Consejo Municipal acuerda quedar enterado

Despacho extraordinario

Se dio cuenta igualmente del siguiente oficio: = Ministerio de Defensa Nacional = Subsecretaría de armamento = Almacenes Sagunto = En contestación a su oficio 9258 fecha diez del actual hemos de manifestarle que todos los compañeros que se hallen comprendidos en lo que al mismo se refiere, tendrán siempre por parte nuestra las máximas facilidades para el cumplimiento de su gestión. Además recibirán durante esta ausencia el sueldo íntegro. = Sagunto 15 Noviembre 1937 = El Jefe de almacenes = J. Ferrans = Camarada Presidente del Consejo Municipal de Sagunto."

El Consejo Municipal acuerda quedar enterado

Preguntas, peticiones y proposiciones

Vicente Garcia dice: Como muy bien hemos oído en el acta de la sesión última, todos nos habremos dado cuenta de un acuerdo que consta en dicha acta en el cual se recomienda a los Consejeros el máximo cumplimiento de sus obligaciones y deberes, pero en la presente sesión quiero exponer un asunto que derivado de ese acuerdo se presenta; y para ello quiero preguntar a la Presidencia la cuestión administrativa del Ayuntamiento de que forma se desarrolla.

El Presidente: Esa cuestión la conozco vosotros mismos camaradas, de igual forma que yo. Sabéis de las deficiencias en que se encuentra su desenvolvimiento que no sé a que atribuir las, pero que, desde luego, recogiendo el espíritu que encierra la pregunta del camarada que ha intervenido, vamos a ver si tomando una actitud tal como corresponde a las circunstancias que vivimos conseguimos salir del marasmo que la vida municipal se halla envuelta. Lo no puedo decir más que lo que vosotros ya sabéis; sabéis que no hay ingresos en las arcas municipales, que no tenemos hechos aquellos

trabajos que pueden proporcionar esos ingresos de una manera mas facil; concretamente tenemos los del repartimiento que ya sabeis vosotros que hace algun tiempo estuvo para terminarse pero no se hizo porque se inutilizó una máquina y yo atribuyo a esto la paralización de este trabajo, por lo menos el que no está terminado. Si la pregunta del camarada encierra algún sentido concreto que le interesa, que lo diga.

Vicente Garcia: Nada más queria que, como a vosotros se nos exige el cumplimiento de nuestras obligaciones en el Consejo, es preciso exigir a los demas camaradas que dependen de este Municipio que pongan de su parte todo el interés y el máximo cumplimiento de esas obligaciones y de esos deberes para que la vida municipal no tenga paralización de ninguna clase. Es ese el sentido de mi intervención.

Mariano Martín: La intervención del camarada Garcia, ahora la veo más clara que en la primera pregunta. Desde luego, parece que todos hemos notado que la parte del trabajo administrativo y técnico, o de oficinas no se desenvuelve con la normalidad que requieren las circunstancias. Probablemente será con causas justificadas y eso es lo que quiere decir dicho camarada. Yo voy a hacer una proposición respecto a esto, desde luego porque estoy de acuerdo con lo que se ha manifestado; y es que, se le den amplias facultades a la Presidencia para que opere en consecuencia, toda vez que, debe estar enterado lo mismo o quizás mas que nosotros porque coexiste más por su cargo con los asuntos de la oficina. Que esta negligencia y esta paralización en los trabajos de la oficina termine radicalmente y que estén a su debido tiempo terminados, esto es lo que yo pido.

El Presidente: Yo he de decir que, notando también el marasmo en que estamos, he iniciado esta mañana al-

go que nos lleve a la solución de la cuestión que tratamos, y he empezado porque el personal de la casa en lugar de trabajar de ocho a trece, como hasta ahora, trabajen además de cuatro a siete; yo entiendo que con estas horas y con un poco de entusiasmo por parte del personal que comprenda en que circunstancias nos hallamos, va a dar solución a la situación que ha creado el retraso de algunos servicios, pero para que el trabajo pueda tener unos resultados efectivos se necesita que vosotros también lleveis a los partidos y organizaciones vuestras el influjo, el espíritu, el convencimiento absoluto de que es necesario, preciso el que los afiliados a vuestras partidos y sindicales, el pueblo en general responda a las necesidades del momento. No será nada que trabajen los empleados recargándose de horas y haciendo un sacrificio dejando más y más esfuerzos sobre el papel, si es que nos va a faltar esto que es la base primordial: que responda el pueblo. Y para esto es necesario que vosotros lo iniciéis en vuestras organizaciones y partidos y que todos iniciemos una campaña encaminada al mejoramiento del actual estado de los asuntos del Consejo Municipal.

El Consejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar lo propuesto por el camarada Mariano Martín respecto a dar las más amplias facultades a la Presidencia para que obre conforme estime oportuno para solucionar lo expuesto anteriormente.

Asterio Gomez dice que en ocasión de visitar el Cementerio Municipal pudo observar que las fosas son pocas profundas, pues únicamente tendrían todo lo más setenta centímetros, y pide al Consejo que acuerde y dé las ordenes oportunas para que a dichas fosas se les dé mayor profundidad.

El Presidente dice que existe un Reglamento aproba-

do para la conservación y administración del Cementerio por el cual se deben regir los empleados del mismo y si dicho Reglamento señala que la profundidad de las fosas sea mayor se darán los órdenes oportunas para que lo cumplan, siempre que el terreno lo permita.

El camarada Gomez se dá por satisfecho con las manifestaciones de la Presidencia

Antonio Gimenez dice: Segun tengo entendido y he podido apreciar por el acta que se ha leído anteriormente, se ha tratado y se ha tomado algunos acuerdos la sesion ultima respecto a los Consejeros que no asisten con regularidad debida a las reuniones del Consejo, y como soy yo de los que estan en esta situacion tengo que justificarme y hacer saber a los compañeros que mi falta obedece a que, habiendose acordado, segun tengo entendido, el que no acudieran los Consejeros de Hacienda, Abastos y la Presidencia de aqui; y los de Abastos y Presidencia del Puerto al trabajo, entiendo que debia hacerse extensivo tambien este acuerdo al Consejero de Hacienda del Puerto, pues hay que tener en cuenta que el Puerto se puede considerar en muchas cosas como independiente de Sagunto, y una de ellas es la de Hacienda ya que se efectúan los cobros aparte de aqui y esto trae consigo un trabajo abrumador y por ello, entiendo, que el Consejero de Hacienda de dicho poblado no puede atender a su trabajo privativo y a la vez a los asuntos de su cargo como tal Consejero pues en Hacienda los cobros estan muy retrasados y queda mucho que hacer y malamente podra atender a las dos cosas.

Asterio Gomez: El funcionamiento del Consejo Municipal en el nuevo presupuesto ha de variar mucho al del actual, y por ello entiendo que no es necesario acordar lo que pide el camarada Gimenez, ya que para efectuar los cobros se crea la plaza de Jefe de Arbitrios bajo cuya

responsabilidad se efectuaran los mismos.

Mariano Martín: No puedo menos que intervenir por que precisamente yo fui autor de la proposición en la que señale los distintos cargos que por sus numerosas obligaciones los Consejeros que los ostentan no podian asistir al trabajo de la fábrica. Pero es un hecho concreto que todos lo sabemos que, desaparecidas las Delegaciones vinieron las Comisiones, y el compañero Guinerez que ostentaba y ostenta el cargo de Consejero de Hacienda en el Puerto estaba incluido en la proposición mia, y que se acordó por unanimidad, de los Consejeros que no habian de acudir al trabajo. Por lo tanto yo no veo inconveniente en lo que pide, sino mas bien, exigir siguiendo la trayectoria de siempre que los acuerdos se cumplan pues por desgracia no se cumplen en su mayoria, y por lo tanto, dicho camarada está dentro de la órbita de ese acuerdo y no ha debido reintegrarse al trabajo desde el momento que la dirección lo aceptó. Lo que dice Asterio respecto al funcionamiento del Consejo Municipal en el nuevo ejercicio, yo tengo que manifestarle que, cuando llegue nos atenderemos a las circunstancias de entouces pero por todo lo que queda del ejercicio, el acuerdo es concreto y debe cumplirse.

Antonio Guinerez dice que, el hacer la proposición anterior ha sido porque segun noticias que le han sido facilitadas, unicamente están excluidos de acudir al trabajo los camaradas aparte de los de aqui, el Presidente y Abogados del Puerto; añadiendo que lo manifestado por el compañero Gomez le parece muy bien, pero que, sus manifestaciones no se han referido al año proximo sino al actual porque lo que puede suceder nadie puede preverlo.

Bastante dice que es cierto lo manifestado por Guinerez pues existe una carta del Comité de Control de la fábrica en la que comunica que todos los Consejeros

acudirán al trabajo excepto Abastos y la Presidencia, cuyo acuerdo se tomó en una reunión habida entre dicho Comité y las dos centrales sindicales.

Intervienen algunos Consejeros respecto, señalando la forma en que han de proceder los Consejeros respecto al trabajo privativo y a los asuntos municipales, y se acuerda por unanimidad a propuesta de la Presidencia que, puesto que el Comité de Control ha señalado los nombres que por sus cargos han de estar de una manera permanente al servicio de los mismos, dando con ello una fórmula a seguir con lo que a este asunto se refiere al proceder el control a comunicar a Cideriungia los camaradas que no asistirán al trabajo, pedir al mencionado Comité que amplie la petición en el camarada Antonio Guinevez Perez, mientras actúe en el cargo de Consejero de Hacienda del Puerto.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, por el camarada Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, haciendo constar que no concurren los Consejeros Nicomedes Cortés Herrero, Baldomero Barataqui Barrea, Matías Castelló Domínguez, Vicente Santamaría Sales, José M^{te} Estrella Guzmán y Antonio Heredia Andueza; extendiéndose la presente que firman todos los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Cardenas	Aguirre	Martín
Delbas	Guinevez J.	Castelló
García	Blanco	Guinevez P.
Castelló P.	Guzmán	Domínguez

Bustamante

Leguendo



Concurrentes

- P^{te} Manuel Cardenas Berbel
- Antonio Agusti Gil
- Mariano Martin Perez
- Demetrio Pilbas Savia
- Benito Jimenez Sombuena
- Vicente Oluch Ferris
- Vicente Garcia Garcia
- Vicente Olaso Montemoro
- Francisco Castelli Sandoz
- Antonio Dominguez Navarro
- Asterio Gomez Lopez
- Guillermo Bustamante Rivas
- Santiago Leguendo Polo

En la Ciudad de Sagunto a dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. P^{via} convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del camarada Manuel Cardenas Berbel, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, la mayoria de los Consejeros que integran el Consejo Municipal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria la que no pudo llevarse a efecto el dia once de los corrientes por no haber concurrido suficiente numero de Consejeros, habiundo sido convocada para este dia, y siendo las once horas y cinco minutos, por dicho Presidente fue abierta publicamente la sesion despues de hacer constar que como aparece en la cedula de convocatoria la presente reunion es para proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio confeccionado por la Comision de Hacienda para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.

El Consejero camarada Vicente Olaso dice: Antes de proceder a la lectura del Presupuesto que vamos a discutir tengo que hacer presente a los señores Consejeros que no pertenecen a la Comision de Hacienda, que esta ha tenido en cuenta para su confeccion todas y cada una de las disposiciones legales dictadas para este

fin, y con tal motivo acogiéndose para subsanar errores y hacer justicia a la vigente Ley Municipal, se ha creído de necesidad el reconocer el importe de todos aquellos quinquenios que fueron eliminados del presupuesto vigente restableciéndolos nuevamente en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto que vamos a discutir, y crear además todos aquellos otros en la proporción y cuantía correspondiente para todo el personal que tiene derecho a disputar de estas mejoras quinquenales. Además de estas consignaciones, basándose en la carestía de la vida por la escasez de los viveres y el elevado precio de los pesos que existen, la Comisión de Hacienda ha creído de imprescindible necesidad hacer aumentos en todos los sueldos, haberes y consignaciones para jornales del personal en general, pues de no hacer estos aumentos nos hubiéramos encontrado, como lo sabe el Consejo, de no disponer de personal necesario por que todos los empleados sin distinción de clases ni categorías se hubieran enrolado en los trabajos de guerra buscando los sueldos elevados, ya que en dichos trabajos el empleado que menos gana son seiscientas pesetas mensuales, y de ahí que, en vista de todos estos inconvenientes que se nos venían encima por que el Municipio se hubiera quedado sin personal, no ha tenido inconveniente la Comisión de Hacienda de hacer los aumentos que quedan consignados en el Presupuesto que vamos a discutir y que no duda ser de la conformidad de todos los Concejeros.

Después de algunas intervenciones de algunos Concejeros en favor de la exposición hecha por el Concejero Vicente Plano, el Consejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobados todos los aumentos de sueldos y asignaciones como igualmente del restablecimiento de los quinquenios que se suprimieron en el presupuesto vigente fijando en el capítulo y artículo correspondientes

como créditos reconocidos las consignaciones necesarias para ello y de los que por mandato de la Ley se han adjudicado, ya que con ello se premian los años de servicio que prestan los funcionarios y al mismo tiempo por que sirve de estímulo y hace que tengan interés en el trabajo.

Seguidamente de orden del Presidente yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura, por Capítulos y Artículos, de todas las partidas de Ingresos y Gastos que en el presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron examinados y estudiados con todo detenimiento, y encontrándolos todos conforme y ajustados a las leyes vigentes, el Consejo Municipal por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el presupuesto ordinario de que se trata, fijando los Ingresos y ^{los} Gastos en las cifras que, por Capítulos, se expresan a continuación:

Conceptos

Capi- tulos	Presupuesto de Gastos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts.
1 ^o	Obligaciones generales	132.301	79
2 ^o	Representación municipal	13.000	.
3 ^o	Vigilancia y seguridad	75.960	45
4 ^o	Policia urbana y rural	59.515	.
5 ^o	Recaudación	55.260	.
6 ^o	Personal y material de oficinas	149.130	.
7 ^o	Salubridad e higiene	88.600	.
8 ^o	Beneficencia	83.500	.
9 ^o	Asistencia social	24.050	.
10 ^o	Instrucción pública	64.250	.
11 ^o	Obras públicas	75.000	.
12 ^o	Montes	8.500	.
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	3.027	02
14 ^o	Servicios municipalizados	42.500	.
	Suma y sigue	874.594	26

	Suma anterior	874.594	26
15°	Mancomunidades		
16°	Entidades menores		
17°	Agrupación forzosa del Municipio	5.500	.
18°	Imprevistos	7.000	.
19°	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	887.094	26

Presupuesto de Ingresos		Contribuciones	
		Pesetas	Cts.
1°	Rentas	4.407	56
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	27.101	76
3°	Subvenciones		
4°	Servicios municipalizados	65.000	.
5°	Eventuales y extraordinarios	34.500	.
6°	Arbitrios con fines no fiscales		
7°	Contribuciones especiales	1.000	.
8°	Derechos y tasas	194.039	49
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	118.037	34
10°	Imposición municipal	438.008	11
11°	Multas	5.000	.
12°	Mancomunidades		
13°	Entidades menores		
14°	Agrupación forzosa del Municipio		
15°	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos	887.094	26
Resumen			
	Importan los Gastos por todos conceptos	887.094	26
	Id. los Ingresos Id. Id.	887.094	26

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince

días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se dio por terminado el acto a las doce horas y treinta y cinco minutos en que fue levantado por el Presidente, haciéndose constar que no han concurrido ni presentado excusa legal los Consejeros Nicomedes Cortés Herrero, Baldomero Bazataqui Sarrea, Matías Castelló Domínguez, Vicente Santamaría Sales, José M.^o Estrella Gómez y Antonio Heredia Andrés, extendiéndose la presente acta que con la aprobación del interlineado "los" firman todos los concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Cardenas

Agusti

Martina

Bilbas

Quinones E.

Leluch

Garcia

Maseo

Castelló S.

Domínguez

Gomez

Pastoriza

Leguerecho.